

**SESIÓN 19/2016  
EN MATERIA JURISDICCIONAL  
DE LA SALA SUPERIOR  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día veintinueve de abril del dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 19/2016** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA y, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS** bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente de cada uno de los ponentes, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se van a discutir

y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

Acto seguido, se procede a la discusión de los proyectos de resolución, los cuales serán analizados en el orden de su publicación, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará a los Magistrados el orden y los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como de todas y cada una de las determinaciones y fallos adoptados por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver los asuntos del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique a los Magistrados el orden de los proyectos a tratar.

### **ASUNTOS A RESOLVER:**

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que han sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha veintiocho de abril del presente año, en cada una de las relaciones insertas en el mismo, en las cuales aparece el nombre de cada uno de los Magistrados Ponentes.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutive de los proyectos de resolución de cada uno de los recursos de revisión anteriormente

enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los proyectos de resolución presentados por los Magistrados Ponentes, enseguida se someten a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para cada uno de los casos tratados, se procedió a la votación de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS</b>					
<b>PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.</b>					
	<b>No. De Juicio</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Resolución Recurrida</b>	<b>Sala que dictó la resolución recurrida.</b>	<b>Sentido de la votación</b>
1.	801/2015	Director Jurídico de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, autoridad demandada.	28/1/2016	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>
2.	586/2015	-----, en carácter de parte actora.	25/1/2016	3	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

<p align="center"><b>RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS</b></p> <p align="center"><b>PONENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS.</b></p>					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido de la votación
1.	149/2011 En cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Indirecto 489/2015, del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León.	Fernando Ramón Marty Ordoñez, Secretario de Finanzas, Tesorería y Administración del municipio de Santiago, Nuevo León.	21/11/2014	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

Por lo anterior, se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por los Magistrados Ponentes para su discusión, fueron aprobados por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de todas y cada una de las resoluciones de los recursos de revisión que han quedado aprobados.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta de dicha Sala para que emitan los oficios donde se comunique el cumplimiento del fallo a la autoridad judicial federal, así como los oficios de remisión a las Salas Ordinarias, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de

este Tribunal; en consecuencia se faculta a los referidos Secretarios para que cumplan con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 19/2016** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil dieciséis, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los Magistrados que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos. **DOY FE.-**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
Y DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/BS